

DECRETO ALCALDICIO N° 2858
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA,

31 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 507 de fecha 26.10.2023, mediante el cual se solicita efectuar la devolución de un monto total de \$ **118.210.-** a nombre de la Sra. Floridenia Osorio Silva, Rut. [REDACTED] usuario que realizó el pago en aseo del periodo 2021 y 2022 del predio Rol N° 93-666, oportunidad en que se desconocía que la propiedad correspondía a un predio Agrícola, donde no existe vivienda alguna; no obstante, se procedió con la inspección de la propiedad a objeto de constatar el destino de éste, por tanto, de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 2753 de fecha 20 de Octubre 2023, que establece que la propiedad Rol N° 93-66 es un predio Agrícola con destino uso agrícola, por lo tanto, se solicita la devolución del pago realizado correspondiente al periodo 2021 y 2022 con fecha 29 de Septiembre 2023, que consta en Orden de Ingreso N° 51493/51494/51495/51496 periodo 2021 y N° 57655/57656/57657/57658 año 2022, con cargo a la cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ **118.210.-** a nombre de la Sra. Floridenia Osorio Silva, Rut. [REDACTED] suma correspondiente al pago en Derecho de Aseo Domiciliario periodo 2021 y 2022 del predio Rol N° 93-66.

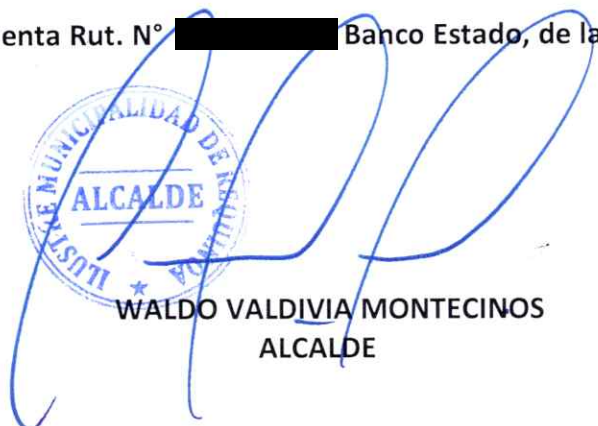
IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01. del Presupuesto Municipal vigente.

Autorizase el depósito en la Cuenta Rut. N° [REDACTED] Banco Estado, de la Sra. Floridenia Osorio Silva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/CAB/LGE/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.